



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº:131/2022

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

El Consejo Pastoral Diocesano, en cuanto expresión de la participación institucionalizada de todos los fieles cristianos en la misión de la Iglesia particular es una órgano colegial, de carácter consultivo y de asesoramiento del Obispo, al que, como instrumento de comunión y animación de la vida pastoral en la Diócesis, compete «estudiar, analizar, valorar, discernir, sugerir propuestas y evaluar, bajo la autoridad del Obispo, aquello que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis» (c. 511). Al mismo tiempo ha de promover la conciencia evangelizadora de todos los bautizados y servir de instrumento al ejercicio de la corresponsabilidad de los fieles con su Obispo.

Por su carácter representativo se compone de miembros de todo el Pueblo de Dios «que estén en plena comunión con la Iglesia católica, tanto clérigos y miembros de institutos de vida consagrada como sobre todo laicos, que se designan según el modo determinado por el Obispo diocesano» (can. 512 §1), hombres o mujeres, «que destaquen por su fe, buenas costumbres y prudencia» (can. 512 §3).

Habiendo transcurrido el tiempo por el que fueron aprobados “ad experimentum” los estatutos de Consejo Pastoral Diocesano (CPD) en fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, por el presente, a tenor del citado c. 511, aconsejándolo las circunstancias pastorales y teniendo en cuenta el parecer favorable del Consejo Presbiteral,

DISPONGO

Aprobar, de manera definitiva los Estatutos por los que ha de regirse el Consejo Pastoral Diocesano, y nombrar a los miembros que lo conforman,

MIEMBROS NATOS

Ilmo. Sr. D. José Joaquín Borrajo Iglesias, Vicario General.

Ilmo. Sr. D. Francisco Pernas de Dios, Vicario para la Pastoral.

Ilmo. Sr. D. José A. Feijóo Mirón, Rector del Seminario “Divino Maestro”.

Ilmo. Sr. D. Héctor Rodríguez Germade, Rector del Seminario “Redemptoris Mater”.

Ilmo. Sr. D. José Pérez Domínguez, Deán-Presidente del Cabildo Catedral.

ARCIPRESTES

Ou-Este

D. Manuel Rodicio Pozo.

Celanova

D. Julio Grande Seara.

Ou-Norte	D. Eustaquio Barbosa Fernández.
Carballiño	D. Luis Cachaldora Gago.
Ou-Oeste	D. César González Fernández.
A Limia	D. Tomás Delgado Gándara.
Ou-Sur	D. Carlos González Prieto.
Allariz	D. Jacobo Curto Polo.
Baixa Limia	D. Roberto Álvarez Sánchez.
Ribadavia	D. Pablo César González Carballo.
Milagros	D. Manuel Cid Cid.
Verín	D. Oscar Martínez Caamaño.

REPRESENTANTE POR EL CONSEJO PRESBITERAL

D. Ramiro Willy López Quispe.

MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

P. Orencio Temprano González, O. de M.

Dña. María Fernández Longo, AJM.

P. Eladio Gómez Barrio, CM.

PRELATURA DEL OPUS DEI

D. Luis María Rodríguez Serrano.

LAICOS ELEGIDOS POR LOS ARCIPRESTAZGOS

Ou-Este	D. Antonio Quintáns González.
Ou-Norte	D. Rubén Quintela Rodríguez.
Ou-Sur	Dña. Pilar Aurora Araujo Araujo.
Allariz	Dña. Faustina López Gulín.
Baixa Limia	Dña. María Teresa Suárez González.
A Limia	Dña. Florentina Recarey Prieto.
Ou- Oeste	Dña. Ana Isabel Pérez Pintos.
Ribadavia	D. Antonio Gómez Míguez.
Carballiño	D. Moisés Carral Gil.
Verín	Dña. M ^a de la Paloma Esteban Álvarez.
Celanova	Dña. Montserrat Campos Mondelo.
Milagros	D. Antonio Fernández Fernández.

LAICOS ELEGIDOS POR LAS DELEGACIONES

Cáritas Dña. M^a del Carmen Alonso González.



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Misiones	Dña. María Jesús Fernández Conde.
Familia y Vida	Dña. María Crespo Leiro.
Juventud y Universidad	Dña. Ana Abad Lorenzo.
Catequesis	Dña. María del Puy Goyache País.
Profesores ERE.	D. Carlos Rodríguez Ricla.

LAICOS ELEGIDOS POR LOS GRUPOS DE APOSTOLADO SEGLAR

Dña. María Jesús Docampo Lorenzo
D. Gregorio Iglesias Cañedo.
Dña. Montserrat Moure González.

DE LIBRE DESIGNACIÓN

D. José Rodríguez Paz.
D. David Muñoz Quintáns.
Dña. Pilar Balvís Sousa.
Dña. María del Carmen Pintos Andrade.

De acuerdo con los Estatutos aprobados (Art. 14) son designados para un período de cuatro años.

Dado en la ciudad de Ourense, a doce de marzo de dos mil veintidós.

Notifíquese y publíquese.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario